

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19717 LLEIDA.

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, modificada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Lleida.

Número de asunto: 76/2009.

Tipo de concurso: Necesario y abreviado.

Entidad concursada: Apartaments Vilapark, S.L., con domicilio social en calle Lluís Companys, 3, de Lleida, con CIF B25603374, e inscrita en el Registro Mercantil de Lérida en la Hoja L-19503, Tomo 994, Folio 185.

Fecha de auto de declaración: 20 de mayo de 2009.

Administradores concursales: Sebastià Mothe Pujadas, como letrado, con domicilio en Plaza San Juan, 18 4.º, de Lleida, y tel. 973.233733.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para comunicación de créditos: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de su créditos.

Lleida, 1 de junio de 2009.-

ID: A090045097-1